

La Iglesia africana y la defensa de los derechos humanos en la región

Danilo TRELLES, corresponsal

MADRID, 1 de mayo. — Por breves días ha estado de visita en Madrid, el secretario general de la Conferencia Panafricana de Iglesias, Máximo Rafransoa, quien es al mismo tiempo presidente de la Asociación Ecueménica de Teólogos Africanos.

La Conferencia Panafricana de Iglesias es un organismo continental que tiene como objetivos los mismos del Consejo Mundial de Iglesias, ellos son promover la unidad de las iglesias a través de programas de consulta, de servicio y de formación. También tiene un programa sobre refugiados africanos, derechos humanos, liberación de África Austral y desarrollo. La organización cuenta con 117 miembros de diferentes Estados africanos y 19 Consejos Nacionales de Iglesias con lo que su programa cubre todos los países de ese continente.

Rafransoa mantuvo durante su estadía en Madrid diversas entrevistas con representantes del gobierno español y dictó conferencias en la Universidad Complutense sobre temas relacionados con la situación de los derechos humanos en África. Tuvo la gentileza de brindarnos una breve entrevista durante la cual resumió algunos de los principales objetivos de las funciones que cumple actualmente.

“La Conferencia Panafricana de Iglesias (CITA) en colaboración con el Consejo Ecueménico de las Iglesias mantiene 21 programas de servicio de refugiados de todo el continente. Se trata de programas nacionales organizados por los consejos cristianos o por las iglesias miembros. Desde hace algunos años, el número de refugiados en África se estabilizó en alrededor de los 5 millones, lo que constituye la mitad del número de refugiados del planeta. Hablo de refugiados porque se trata de problemas concretos: los niños, las mujeres y los viejos de los campos de refugiados que hay que alimentar, educar y cuidar.

Hace apenas tres semanas, el Comité de Proyectos de Refugiados de la CITA se reunió en Nairobi, para evaluar la situación, estudiando los presupuestos para los programas nacionales y continentales del año. El problema de refugiados absorbe la mitad del presupuesto global de nuestra organización, lo que pone de relieve la gravedad del problema de la violación de los derechos humanos en nuestro continente, donde los regímenes militares florecen y los derechos democráticos son todavía limitados. Es allí donde el **apartheid** hace víctimas cada día y donde el hambre condena a miles de niños cada semana. Si el derecho fundamental a la vida es un problema cotidiano en África, el derecho a la libertad puede denegarse a todo un pueblo”.

¿Cuál es el sentido del discurso que usted se propone realizar durante este viaje?

“Mi intervención pretende establecer un diálogo entre los pueblos, pero para ello hay que empezar por entendernos en cuanto al sentido de las palabras. En efecto cuando se habla de derechos humanos no entendemos lo mismo en Europa que en África. En Europa occidental se insiste en los derechos individuales. Los derechos políticos constituyen el fundamento de la libertad. El estado democrático de corte liberal promete garantizar unos derechos, tales como la libertad de conciencia, de expresión o reunión, el derecho a la propiedad, el derecho a vivir como a cada uno le plazca. Dicho en pocas palabras: la libertad individual traducida en el plano económico por la “libertad de empresa”.

“El estado democrático de tipo socialista pone el énfasis en los derechos de todos para gozar de unos privilegios en la sociedad global. La satisfacción de las necesidades económicas y sociales se convierte en el fundamento de la verdadera libertad. El derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, en resumen a la seguridad material, están garantizados y son prioritarios sobre la libertad de expresión, de conciencia o de reunión”.

“Esta diferenciación entre el este y el oeste queda ilustrada por el interés que ponen los Estados en dos convenciones suscritas en 1966: la convención internacional de derechos políticos y cívicos, ratificada por las naciones occidentales y la convención internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales, que llamó más la atención de los países socialistas”.

¿Cómo se sitúan ustedes frente a estas dos concepciones?

“En el Tercer Mundo no somos ni individuales ni colectivistas. Es éste, sin duda, el sentido del no alineamiento en términos de derechos humanos. En África, en particular, más bien somos comunitarios: el derecho a la libertad que es el de todos sus miembros, entendidos éstos como personalidades corporativas, es sagrado. Esta es la tradición ancestral, pero de hecho hoy reclamamos los derechos de supervivencia y de liberación.

“Los hambrientos refugiados no piden sino sobrevivir. Los pueblos oprimidos del África Austral no reclaman más que su liberación. las naciones pobres y endeudadas del Tercer Mundo no solicitan más que tiempo para organizarse y tomar su destino entre sus manos.

“La prosperidad de los países del norte, defendida por la fuerza de las armas, constituye un insulto al carácter universal de los derechos humanos y de los pueblos, y representa una amenaza real para la paz del mundo”.